



## NUEVAS BOLSAS CONSEJERÍA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

En fecha 17/3/2022 CSIF y el resto de organizaciones sindicales nos reunimos con la administración para la negociación de méritos de varios puestos, debido a encontrarse agotadas las bolsas existentes para cubrir los mismos. Dichos puestos serán cubiertos por funcionarios interinos y crearán la correspondiente bolsa.

Por lo tanto, se acordaron perfiles para crear las siguientes bolsas que saldrán publicadas en breve y se espera estén operativas antes del verano:

### C2- AUXILIAR ADMINISTRATIVO. NCD 14

- Superación en los últimos 3 años de algún ejercicio de un proceso selectivo de acceso a Cuerpos de Administración General de las distintas Administraciones Públicas: 2 puntos.
- Experiencia mínima de un año en el ejercicio de actividades administrativas en la Categoría o Cuerpo de Auxiliares de Administración General de la Comunidad de Madrid: 2 puntos.
- Experiencia mínima de un año en el ejercicio de actividades de apoyo en tareas administrativas en el ámbito de otros centros, entidades o empresas del sector público o privado: 2 puntos.
- Conocimiento en las aplicaciones informáticas Word, Excel, Access, PowerPoint, EREG y Portafirmas adquiridos mediante cursos impartidos por la Administración Pública: 2 puntos.

### TÉCNICO DE GRADO MEDIO -ESCALA GESTIÓN DE EMPLEO, Subgrupo A2, NCD 20

- Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de procesos de orientación laboral: 2 puntos.
- Experiencia mínima de 1 año en la tramitación de procesos de intermediación laboral: 2 puntos.
- Experiencia mínima de 1 año en gestión de subvenciones dirigidas al fomento de la empleabilidad: 1, 5 puntos.
- Experiencia mínima de 1 año en la elaboración de informes en materia de empleo y formación para el empleo: 1, 5 puntos.
- Conocimientos en materia de empleo adquiridos mediante cursos impartidos por la Administración Pública: 1 punto.

### TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, Subgrupo A1, NCD 25

- Superación en los últimos 3 años de algún ejercicio de un proceso selectivo de acceso a Cuerpos del Grupo A de Administración General de las distintas Administraciones Públicas: 2 puntos
- Experiencia mínima de un año en el ejercicio de actividades administrativas propias de la categoría o Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
- Experiencia mínima de un año en el ejercicio de actividades administrativas de gestión realizadas en el ámbito de otros centros, entidades o empresas del sector público o privado: 2 puntos.
- Conocimientos en materia de gestión de administración general adquiridos mediante cursos impartidos por la Administración Pública: 2 puntos.

